



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

AVISO

El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 82 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 de agosto del 2013, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, irabajadores y al público en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto al:

**ESTUDIO REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN,
ENTORNO A LA PROPUESTA DE DECLARAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA
COMO "PARQUE URBANO LAGO DE MONTERREY"**

Conforme a lo siguiente:

PRIMERO: El estudio estará disponible para su consulta en el módulo especial ubicado en el vestíbulo de la entrada de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, en el piso C1 del Condominio Acero, localizado en la calle Zaragoza No.1000 cruz con Ocampo en el Centro de Monterrey, en el horario de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles, así como en el portal de internet www.monterrey.gob.mx.

SEGUNDO. Los interesados podrán presentar sus propuestas, dirigida al Ayuntamiento de Monterrey, dentro de un plazo de 10-diez días naturales contados a partir de la publicación del presente aviso-en-el Periódico Oficial del Estado, en el lugar y horario que hace referencia la base anterior.

Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y firma de quien propone en el caso de que sea por escrito.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE AGOSTO DE 2013

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO